

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.189 · 2026

LEY 1189

Boletín Oficial, 6 de mayo de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1189

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Beazley, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO CON 90/100 ($697.085.065,90).-

ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



VEREDICTA LEYES

Ley 1189. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).